



PROCESO: LIQUIDATORIO –Sucesión–
RADICADO: 680014003015-2023-00261-00

Pasa al Despacho del señor Juez informando que el partidor designado allegó escrito donde plasma las resultas de la gestión encomendada Para proveer Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la constancia secretarial que antecede, CORRASE TRASLADO del trabajo de partición anexo a este auto, a los interesados, por el término de CINCO (5) días.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 509 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ

Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 24 de octubre de 2023.